



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001-40-03-005-2021-00106 00

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se Dispone:

1.- RECONOCER como apoderado judicial de INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING S.A.S e INDUSTRIA AGROMECANICA S.A.S EN LIQUIDACIÓN, integrantes de la UNIÓN TEMPORAL C.I, al abogado **CRISTIAN SEGOVIA FORERO** en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- Con fundamento en el art. 301, inciso 2° del C. G. del P., con la notificación de este auto, se entenderán notificados a los ejecutados por **CONDUCTA CONCLUYENTE**.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez (3)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 17
Fijado hoy 17 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3460b92db831acfe9a6f0224222437f8336059724442fcbb0a29c49257d10f1**

Documento generado en 16/02/2022 10:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>